Quarenta marauedis,

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

CAROLUS · IV · D · G · HISPANIARUM · REX

ez. noventa y sey. hor.re D.n Fran.co Nuñez Robre
Hoc.or D.n Fernando Perez Pinero Alferez m.or D.n Juan
Marin Ordoñez, D.n Ant.o Falcon del Portal, D.n
Mariano Buytrago Zeballos, D.n Pasq.l Ang.to y Ma
rin, Pres.re con la asistencia de los Diputados Fran
moreno, y D.n Juan de Egea, Concejo Just.a y A
untam.to de villa, fundos en las Salas Consistoria
les como lo acostumbran para tratar lo comb.te al
servicio de ambas Maj.des bien y utilidad de este
Comun acordaron lo sig.te
Sebio en este Ayuntam.to vna carta del S.or D.n Fran.co de
Bruge, Director Gral de Portos, por la q.e dice q.e
el Consejo embista de las resoluciones q.e se le
hizo con motibo de haberse secuestrado el oficio
de Pres.or de D.n Sebastian de Ruda, sobre si de
bia continuar en el empleo de Dip.do Habelo de
este Pozito, haze sabedor, q.e debe cesar en la
diputac.on Sp.ñ q.e cesa en el egercicio de Pres.or
sea qual fuese el motibo: Prebiniendo con ñ de
mismo tribunal, q.e el Ayuntam.to proceda, a nom
brar otro en los Pres.res para el encargo de Dip.do; y
enterada la A. de un acuerdo, obedecio dho Tr.l
ñon, y acordó su cumplim.to en cuia consecuen
cia procedio ala elec.on de Diputado habiendo de